Términos y Condiciones
Campaña Invito y Gano 2025
Para Créditos Grupales

¿Quienes participan?

Podrán participar en esta Campaña los Clientes de Crédito de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Compartamos Banco") activos, o que se encuentren en proceso de renovación en cualquiera de los productos de **crédito grupal* o Crédito Individual**, siempre y cuando no excedan los 59 (cincuenta y nueve) días naturales como Cliente inactivo.

Vigencia: Del 20 de enero de 2025 al 10 de noviembre de 2025.

Alcance de la Campaña:

Participan todas las Oficinas de Servicio a nivel Nacional de Compartamos Banco que tengan disponible los productos de crédito grupal.

Mecánica de participación:

1. Quienes deseen participar en esta Campaña, deberán **invitar a familiares o amigos** a formar parte de Compartamos Banco en cualquiera de los productos **crédito grupal*.**
2. El participante deberá **recabar y entregar los datos** de sus recomendados a su Promotor o Asesor durante la vigencia de esta Campaña.
3. **Por cada recomendado** que ingrese y obtenga un **crédito grupal*** con Compartamos Banco, el participante que lo recomendó (Cliente activo de Compartamos Banco) recibirá una **tarjeta de regalo** con valor de $200.00** (Doscientos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con las **excepciones señaladas** en el numeral 5 del apartado "Consideraciones" de este documento.
4. Cada participante deberá informarse a través de su Promotor o Asesor sobre cuántos de sus recomendados se convirtieron en Clientes de Compartamos Banco, adquiriendo y cobrando un crédito de los productos definidos en el numeral 3, para que de esta forma lleve el control del dinero electrónico que le será abonado en su **tarjeta de regalo**.**

El contenido de esta comunicación es confidencial para uso exclusivo del destinatario, por lo que se prohíbe su divulgación total o parcial a cualquier tercero no autorizado.

5. En caso de extravió, deberán **solicitar la reposición de** la tarjeta de regalo** a su Promotor o Asesor una vez que sus recomendados se hayan convertido en Clientes, de Compartamos Banco de acuerdo al numeral 4 del apartado "Mecánica de participación", de los productos especificados en el numeral 3.
6. Cada participante deberá **activar** su tarjeta de regalo** llamando al 800 220 9000.
7. El participante recibirá **directamente en su tarjeta de regalo** el depósito** del dinero electrónico generado por sus recomendados que se hayan convertido en Clientes, de Compartamos Banco de acuerdo al numeral 4 del apartado "Mecánica de participación", de los productos especificados en el numeral 3.
8. La tarjeta de regalo** **podrá utilizarse** en cualquier establecimiento con terminal punto de venta*.

No hay límite de recomendados, ¡ganar depende de ti!

Consideraciones:

1. Para efectos de esta campaña solo participa Crédito Comerciante en la categoría de productos en modalidad grupal.
2. Para que una persona se considere como recomendada, deberá ser de nuevo ingreso a Compartamos Banco (que nunca haya tenido un Crédito), o que su último Crédito grupal o Individual haya concluido hace más de 60 (sesenta) días naturales a la fecha de inicio de su nuevo Crédito.
3. El pago al cliente que realizó la recomendación se realizará una sola vez por cada cliente recomendado.
4. Las tarjetas de regalo empleadas en las campañas Invito y Gano Grupal 2024 e Invito y Gano Individual 2024 podrán utilizarse nuevamente en esta campaña.
5. Los clientes con crédito grupal o Individual que se encuentren en estatus de **Cobranza Legal**** no podrán participar en esta campaña.
6. En caso de que el participante tenga un Crédito grupal o Individual **refinanciado***** no podrá participar en esta campaña.
7. No se podrán hacer retiros en efectivo con la tarjeta de regalo**.
8. No se podrá otorgar en efectivo el monto del beneficio económico acumulado en la tarjeta de regalo**.
9. El monto del beneficio económico generado por varios clientes participantes no podrá ser abonado en una misma tarjeta de regalo**.

El contenido de esta comunicación es confidencial para uso exclusivo del destinatario, por lo que se prohíbe su divulgación total o parcial a cualquier tercero no autorizado.

10. La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
11. Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Compartamos Banco.
12. La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Compartamos Banco a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
13. Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en **www.compartamos.com.mx** en la sección "Términos y condiciones".
14. Cualquier aclaración relacionada a esta Campaña, se atenderá durante el periodo de vigencia de la misma y hasta el **02 de diciembre 2025**.

Datos de Contacto para consultas, quejas o aclaraciones relacionadas con esta Campaña:

Con tu Promotor, Asesor o llamando al 800 220 9000.

Aviso de Privacidad:

Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales y la forma en la que podrá ejercer sus Derechos ARCO, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral para Clientes a través del sitio web www.compartamos.com.mx en la sección Avisos Privacidad.

Estimado Cliente solicitamos por favor tu apoyo para compartirnos la información de su referido solo en los casos en que este esté enterado y de acuerdo en que compartas sus datos de contacto para ofrecer un producto/servicio.

** crédito grupal se refiere a Crédito Comerciante que es un producto de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple, consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en www.compartamos.com.mx.*

***La tarjeta de regalo es un producto de EDENRED (Ticket Regalo), dicha tarjeta tiene soporte Master Card por lo cual puedes transaccionar en cualquier terminal punto de venta.*

Para cualquier duda relacionada con los términos, condiciones y uso de la tarjeta de regalo EDENRED, el Cliente deberá comunicarse a los teléfonos o página web que aparecen en la tarjeta.

****Cobranza Legal es el estatus indica que su cuenta está en proceso de recuperación debido a incumplimientos en los pagos*

El contenido de esta comunicación es confidencial para uso exclusivo del destinatario, por lo que se prohíbe su divulgación total o parcial a cualquier tercero no autorizado.

*****El refinanciamiento es una solución para clientes y grupos que se encuentran en una situación de contingencia o presenten una situación que no les permita continuar realizando sus pagos de acuerdo con las condiciones pactadas inicialmente.*

Fecha de publicación: 20 de enero de 2025.
Fecha de actualización: 03 de julio de 2025.

El contenido de esta comunicación es confidencial para uso exclusivo del destinatario, por lo que se prohíbe su divulgación total o parcial a cualquier tercero no autorizado.